



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41437 27/11/2018 114824

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El desarrollo de la movilidad eléctrica a nivel global constituye una de las prioridades en materia de política energética para contribuir al cumplimiento de los objetivos climáticos para los próximos años. En concreto, el desarrollo del vehículo eléctrico es una de las líneas directrices de la política de movilidad sostenible que se está llevando a cabo por la Comisión Europea.

La electrificación de la economía constituye una vía para favorecer la compatibilidad entre desarrollo económico y la protección al medio ambiente. La utilización de energía eléctrica como fuente de energía primaria permite aprovechar la infraestructura de red existente, y la posibilidad de utilización de fuentes de energía renovables.

Así, la implantación masiva del vehículo eléctrico conllevaría múltiples beneficios para nuestra sociedad: reducción de emisiones de CO₂, mejora de la calidad del aire en los entornos urbanos, reducción de dependencia de derivados del petróleo, mayor eficiencia energética en el transporte por carretera y optimización del uso de las redes eléctricas mediante una mejora en la gestión de la demanda y mediante el aplanamiento en la curva de carga del sistema.

Por todo ello, el Gobierno ha ejecutado ya las primeras medidas para el impulso del vehículo eléctrico entre las que destacan la liberalización de la actividad de recarga mediante el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

También cabría destacar que el presupuesto de la Secretaría de Estado de Energía, del Ministerio para la Transición Ecológica cuenta con una dotación de 50 millones de euros para destinarlo a movilidad sostenible y eficiente, en el marco de dos programas: El Programa MOVALT-Vehículos (de apoyo a la adquisición de vehículos de energías alternativas, con 20 millones de euros) y el Programa MOVALT-



Infraestructura (de apoyo al desarrollo de infraestructura de recarga con otros 20 millones de euros).

Adicionalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cuenta con una dotación de 16,6 millones de euros para el Programa MOVEA, de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativa.

Con objeto de aumentar la eficiencia en la tramitación de estas ayudas y en la consecución del fin último perseguido, es decir, promover la movilidad sostenible, la gestión de los tres programas va a integrarse a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), de forma que la enorme demanda y expectativa existente de estas ayudas puedan ser atendidas correctamente.

Por otra parte y para finalizar, en materia de formación hay que señalar que no hay certificados de profesionalidad específicos como los referidos por Su Señoría. No obstante, cabría señalar que el Centro de Referencia Nacional de Torrelavega (Cantabria), dedicado a Electrónica e Instalaciones Eléctricas y centro integrado de investigación y formación profesional podría servir de base para impartir la nueva formación que fuese necesaria.

Madrid, 11 de febrero de 2019

